	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> INFOTEP - CIÉNAGA	<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
		<b>Fecha: 24/04/2020</b>
<b>ACUERDO</b>		<b>Responsable: Rector</b>

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 009  
(MARZO 31 DE 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS,  
GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", VIGENCIA FISCAL 2025**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

**CONSIDERANDO:**


Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", es una Institución de Educación Superior redefinida por ciclos propedéuticos, orientada a desarrollar competencias pertinentes para el entorno regional, con visión global desde sus diferentes grupos de valor, basados en el desarrollo de una educación innovadora, investigativa y humanista, desde la autonomía, libertad e identidad de las personas y sus territorios.

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" IES INFOTEP HVG presta un servicio público de educación superior y acorde con el artículo 209 superior; "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 044 de noviembre 18 de 2024, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" para la vigencia fiscal 2025, por la suma de **VEINTE MIL QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$20.015.326.531,66)**.

Que, en el artículo segundo del Acuerdo de Consejo Directivo No. 003 del 24 de enero de 2025, se acuerda que, una vez adicionados los recursos del balance de la vigencia 2024 al presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la vigencia 2025 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" asciende en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total de **TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$30.321.757.394,65)**.

Que, en el artículo tercero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 006 del 06 de febrero de 2025, se acuerda que una vez aprobadas las modificaciones establecidas al presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la vigencia 2025 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", asciende en equilibrio de ingresos, gastos e inversión por la suma total de **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA**

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> <b>INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>
		<b>Responsable: Rector</b>

**Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$34.143.875.295,76).**

Que, en el artículo segundo del Acuerdo del Consejo Directivo No. 008 del 21 de febrero de 2025, se acuerda que, una vez adicionados los recursos del convenio INFOTEP-UNIMAGDALENA al presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la vigencia 2025 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" asciende en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total de **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$34.455.145.345,76).**

Que, el Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" suscribió contrato de financiamiento de recuperación contingente No. 112721-179-2024 con la Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José De Caldas, cuyo objeto es: "Otorgar apoyo económico a la ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente, para fomentar la vocación científica y desarrollar las capacidades investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación de las mujeres colombianas, a través de la vinculación de jóvenes investigadoras e innovadoras y doctoras para la realización de estancias posdoctorales de investigación o innovación, en el marco del financiamiento del proyecto de investigación titulado *"LITERART: NARRATIVAS DIGITALES PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA. UN PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE COMPORTAMIENTOS PRO SOCIALES Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN CONTEXTOS ESCOLARES AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO"*.


Que, la cláusula sexta del contrato enunciado establece el valor así "... - VALOR DEL CONTRATO: EL FONDO otorga a LA ENTIDAD EJECUTORA, apoyo económico en efectivo por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$224.400.000)**".

Que, el presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2025 se proyectó por conceptos de servicios de investigación y desarrollo una partida inicial por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$200.000.000)**.

En virtud de lo expuesto, se hace necesario adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$24.400.000)**, para la vigencia fiscal de 2025.

Que, la Profesional de Gestión Financiera, mediante oficio fechado el 17 de marzo de 2025, certificó que la institución ha recibido la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$224.400.000)**.

Que, el Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" suscribió Contrato Interadministrativo No. 0001 de 2025 con El Instituto Nacional De Formación

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> <b>INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>
		<b>Responsable: Rector</b>

Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, cuyo objeto es: "Fortalecer las competencias pedagógicas, el desarrollo profesional docente y la capacidad institucional del INFOTEP de San Andrés y Providencia, mediante estrategias formativas, programas de actualización continua y la implementación del sistema de gestión de calidad, para mejorar la calidad educativa institucional", por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$340.000.000)**.

Que, el presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de 2025 se proyectó, por concepto de servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, con una partida inicial por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$200.000.000)**.

Que, en razón de lo anterior, se requiere adicionar al presupuesto de ingresos para gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$140.000.000)**, para la vigencia fiscal de 2025.

Que, corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que se han emitido las viabilidades; jurídica y financiera para la adopción del presente acuerdo.


Que en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", para la vigencia fiscal 2025, los recursos correspondientes al Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 112721-179-2024 y el Contrato Interadministrativo No. 0001 de 2025, por la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$164.400.000)** conforme a los considerandos expuestos, de la forma como se describe continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 164.400.000,00	\$ -
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 164.400.000,00	\$ -
2	GASTOS	\$ -	\$ 164.400.000,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ 164.400.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 164.400.000,00</b>	<b>\$ 164.400.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presupuesto institucional de la vigencia 2025, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a la suma total de **TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE**

 <b>INFOTEP</b> <small>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</small>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO  VELÁSQUEZ GARCÍA”  INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 010-FO-DS-V02</b>
		<b>Fecha: 24/04/2020</b>
<b>ACUERDO</b>		<b>Responsable: Rector</b>

**MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$34.619.545.345,76).**


**ARTÍCULO TERCERO:** Se faculta al Rector del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenase al Profesional de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de las previsiones contenidas en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los treinta y uno (31) días de marzo de 2025.

  
**YESID GONZÁLEZ PERDOMO**  
Presidente

  
**JOHANNA ESCOBAR GARCÍA**  
secretaria

